

- SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES Y EN EL EXTERIOR -

Estimado/a Sr./Sra.,

A través del presente correo le remitimos información que puede ser de su interés.

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES Y EN EL EXTERIOR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.

Objeto

Esta convocatoria consta de dos programas:

- **Programa de ayudas para el fomento de patentes y modelos de utilidad en el exterior:** dirigido a estimular la protección internacional de la tecnología a través de las patentes o de los modelos de utilidad. El objetivo es mejorar la competitividad de las empresas que emprenden la búsqueda de mercados fuera de España, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- **Programa de ayudas para el fomento de patentes y modelos de utilidad españoles para Pymes e inventores individuales:** dirigido a estimular la protección nacional de la tecnología a través de patentes o modelos de utilidad con el fin de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de los inventores individuales.

Programa de ayudas para el fomento de patentes y modelos de utilidad en el exterior

Beneficiarios

Persona física o jurídica, con domicilio en España.

Gastos elegibles

1. La extensión de una solicitud de patente o de un modelo de utilidad ante las oficinas nacionales de terceros países u oficinas regionales de patentes, serán subvencionables los trámites siguientes:
 - La solicitud de una patente o de un modelo de utilidad o validación de una patente europea.
 - La búsqueda de anterioridades en el Estado de la Técnica.
 - El examen de la solicitud de patente.
 - La concesión de la patente.
 - La traducción de las memorias completas.
 - Las anualidades ante la Oficina Europea de Patentes (EPO)

2. Las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional, serán subvencionables los siguientes trámites:

- La solicitud internacional PCT
- La búsqueda internacional
- El examen preliminar internacional

Financiación

Hasta 90% y como máximo 65.000€ en caso de que el solicitante sea una pyme o persona física.

Hasta 80% y como máximo 60.000€ para el resto de solicitantes.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el próximo 6 de mayo de 2010.

Periodo para la realización de gastos

22 mayo de 2009 – 6 de mayo de 2010

Programa de ayudas para el fomento de patentes y modelos de utilidad españoles para Pymes e inventores individuales

Beneficiarios

Persona física o Pyme, con domicilio en España.

Gastos elegibles

- La solicitud de un modelo de utilidad español.
- La solicitud y la realización del informe de búsqueda de anterioridades en el Estado de la Técnica para las solicitudes de patentes españolas.

Financiación

Hasta 90% y como máximo 65.000€ en caso de que el solicitante sea una pyme o persona física.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 6 de mayo de 2010.

Periodo para la realización de gastos

1 enero de 2009 – 6 de mayo de 2010

Enlace de interés

<http://www.oepm.es>

Saludos cordiales.

El Servicio Integral de Empleo de CEOE-Tenerife, financiado por el Servicio Canario de Empleo y por el Fondo Social Europeo, desarrolla de forma gratuita diferentes acciones dirigidas a favorecer la empleabilidad: información y asesoramiento sobre emprendeduría y asesoramiento, orientación e intermediación laboral. Puede contactar con nosotros a través del teléfono gratuito **900 304 304**, o bien mediante la dirección de correo electrónico: sie@ceoe-tenerife.com / goip@ceoe-tenerife.com

	<p>Anabel Hernández de León Asesoramiento Empresarial (S.I.E.)</p>	<p>☎ (+34) 922 28 59 58 / 900 304 304</p> <p>✉ anabel.hernandezleon@ceoe-tenerife.com</p> <p>🌐 www.ceoe-tenerife.com</p>	<p> Servicio Canario de Empleo Gobierno de Canarias</p> <p> UNIÓN EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO CANARIAS OBJETIVO de PROGRESO</p> <p></p>
---	---	---	---

Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo para Canarias para el período 2007 - 2013

Este correo-e procede de CEOE-TENERIFE y puede contener INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a la que sólo tiene derecho a acceder el destinatario. Conforme al Código Penal será castigado el que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico. También incurre en delito aquel que descubriere, revelare o cediere datos reservados de personas jurídicas, sin el consentimiento de sus representantes.

Por otro lado, el tratamiento desautorizado de datos de carácter personal puede suponer una infracción de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, que establece multas de hasta 601.012,10 €. Si Vd. no es el destinatario que figura arriba, o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar o utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a persona distinta.

Si Vd. ha recibido el correo electrónico por error, le rogamos que nos informe inmediatamente al número de teléfono (922) 285 958 o a la dirección de correo electrónico: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos han sido incluidos en un fichero automatizado del que es titular CEOE-TENERIFE y serán utilizados para contactarle e informarle en el marco de nuestras actividades. Si no nos manifiesta lo contrario entendemos que usted consiente el tratamiento indicado. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito a CEOE-TENERIFE a la dirección de correo-email que le facilitamos a continuación: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com a efectos de notificación e indicando el concreto derecho que desea ejercitar.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico le informamos que usted puede revocar el consentimiento prestado para la utilización de su dirección de correo mediante el envío de un e-mail a la dirección de correo-e que le facilitamos a continuación: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com, indicando en el apartado asunto "Dar de baja".